

Bogotá D.C., noviembre 29 de 2022.

Doctor

Alberto Olarte Aguirre

Secretario técnico

Consejo Nacional de Operación Eléctrico - CNO

Ciudad.

Asunto: Comunicación sobre participación de representante de la demanda No Regulada.

Respetado Dr. Olarte:

Reciba un atento saludo de la Cámara de Grandes Consumidores de Energía y Gas de la **ANDI** y ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE GRANDES CONSUMIDORES DE ENERGÍA INDUSTRIALES Y COMERCIALES, **ASOENERGÍA**, quien como Usted sabe, reúne a grandes consumidores de energía eléctrica y gas en el país, quienes buscan la competitividad del sector industrial y el país en temas energéticos, especialmente en lo relacionado con precios competitivos y desarrollo eficiente del mercado.

En referencia a la convocatoria de un representante de la demanda No Regulada para el año 2023, se informa que no se presentará una propuesta de representante por parte de ningún asociado a Asoenergía o de la Cámara, esto debido al costo elevado de la participación para dicho representante.

Conscientes de lo anterior, en el mes de junio realizamos la propuesta de que la participación fuera sin costo, o en su defecto, se realizara una revisión sustancial del valor a pagar por la participación. Propuesta que fue rechazada por los miembros del Consejo. Esperamos que al interior del Consejo se reflexione sobre cómo se podría realmente dar la representación de la demanda, tanto Regulada como No regulada; ya que el efecto real de no participación hace que en todo caso los participantes restantes asuman los costos totales, es decir, igualmente al no tener participación de los usuarios, se asume el presupuesto por la oferta, y sí se elimina la participación que exige la ley para la demanda.

Es de anotar, que un representante de la demanda no regulada encarna un sector que está compuesto por más de 5000 consumidores no regulados y por ende, no está en condiciones de asumir el costo de representar todo el mercado no regulado. Esta situación es diferente en el caso de los eslabones de la oferta, en la cual, por ejemplo, a nivel de generación participan 10 miembros que representan el 82% de la capacidad instalada, a nivel de transporte, participan dos que tienen más del 90% de las líneas de transporte.

Por lo anterior, reiteramos la solicitud para que la participación de la demanda sea sin costo, para no generar una barrera en la participación, mientras al interior del Consejo se establece una estructura y temas que involucren la participación de la demanda.

Agradecemos la atención prestada y esperamos que en ocasiones futuras podamos trabajar un espacio participativo efectivo y justo.

Cordial saludo,



Sandra Stella Fonseca
Directora Ejecutiva
Asoenergía



Daniel Romero
Director Ejecutivo
**Cámara de Grandes Consumidores
de energía y Gas ANDI**

Copia. Ministerio de Minas y Energía